



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México, 16 de abril de 2024

DIP. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ OLGUÍN
PRESIDENTA DE LA DIRECTIVA DE LA
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Lourdes Jezabel Delgado Flores, diputada integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXI Legislatura del Congreso Local, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 61, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 72 del Reglamento del Poder Legislativo ambos del Estado Libre y Soberano de México, someto a la consideración de esta H. Asamblea la propuesta de punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se **EXHORTA al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, a su Ayuntamiento, así como al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz (OPDM) para que brinden una atención ciudadana eficiente y eficaz a las los usuarios del servicio de agua potable y remitir un informe a esta Soberanía, que incluya copia del Plan de Contingencia que se está aplicando.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 2024 nos enfrenta al clímax de una serie de diversos factores naturales, técnicos y de gestión que, acumulados a través del tiempo, han concurrido en estas fechas para generar un evento de restricción real en el acceso humano a el agua como recurso central para el desarrollo de las actividades social y económicas de nuestras ciudades y comunidades en el Estado de México. La crisis hídrica es una realidad que pone en riesgo el orden y la sustentabilidad del entorno urbano de la Cuenca de México.

Orden, sustentabilidad y resiliencia, son conceptos que se incluyen en la integración, por ejemplo, de los diversos Planes de Desarrollo Municipal vigentes, sobre todo en los apartados en los que se busca establecer un diagnóstico en



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

materia de acceso, uso y cultura en torno al consumo y necesidades de agua en los municipios.

Es importante subrayar estos tres conceptos: orden, sustentabilidad y resiliencia en el manejo operativo, administrativo y de gobierno este entorno de restricción en el acceso al agua ya que, justamente, son éstos los conceptos guía que nos permiten evaluar los resultados de las diversas agencias de gobierno, así como de los diversos gobiernos municipales de nuestro estado en la atención de la población, de sus vecinos, residentes y visitante para controlar, mitigar y resolver con rapidez, universalidad y en este entorno de crisis hídrica.

¿Hemos logrado atender con orden, sustentabilidad y resiliencia la crisis hídrica del centro del país? ¿Nuestros gobiernos municipales y sus organismos operadores de agua han brindado atención ciudadana adecuada, de calidad y de proximidad, atendiendo los reportes de fugas así como aquellas asociados al acceso continuo y de calidad al agua como el suministro por tandeo o mediante pipas?

Creo que la respuesta, con la evidencia con la que se cuenta, es clara y contundente: **No**.

Es importante, entonces, identificar cuáles son las dimensiones que es importante analizar para atajar los desafíos de la crisis hídrica, en este caso son dos: **1) la capacidad de las instituciones y 2) proximidad y calidad en la atención ciudadana.**

1.- En el primer caso, la capacidad de las instituciones se relaciona con el conocimiento técnico, con la construcción de escenarios respecto a los retos y problemas que se presentan en la gestión del agua potable y la capacidad presupuestal, organizacional, material, humana y técnica que es capaz de desplegar el organismo operador frente a estas situaciones.

En el caso de **Tlalnepantla de Baz**, tanto el Ayuntamiento como su organismo operador, cuentan con información diagnóstica actualizada respecto a la situación organizacional, material, humana, técnica y operativa en materia de gestión del agua potable en el municipio, por lo menos dos años antes de esta problemática que se está padeciendo.

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento normativo a través del cual, se identifican tanto las condiciones reales en las que se encuentra la infraestructura a



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

cargo del Ayuntamiento para atender y brindar este servicio público. En este documento, elaborado en 2022 es decir durante la presente administración y que se actualiza de manera trianual, se establece que el municipio de Tlanepantla de Baz cuenta con **cinco fuentes de abastecimiento** de agua potable cuyo efluente combinado proporcionan un total de **46 millones 380 mil 559 metros cúbicos** de agua, suponemos que de manera anual ya que el documento no lo señala, y que debe ser distribuida bajo los principios de calidad, eficiencia, permanencia y pago justo entre cada una de las **199 mil 839 viviendas** distribuidas en cada una de las **265 comunidades** que integran el municipio.

De este efluente total, se puede identificar que, con datos del Plan de Desarrollo Municipal vigente de Tlanepantla de Baz, **34.7% es decir cerca de un tercio del total del agua potable del municipio**, caudal que asciende a 16 millones 126 mil 317 metros cúbicos **proviene del Sistema Lerma – Cutzamala**.

Este dato es importante para comprender las acciones y omisiones de las autoridades y gobiernos municipales en esta crisis hídrica de 2024; porque, ante la restricción o disminución significativa del suministro de agua que proviene del Sistema Lerma - Cutzamala, disminución que como ya se mencionó, afecta a casi un tercio del total del agua disponible para el municipio y que, analizada en conjunto con el resto de las fuentes de abastecimiento nos describe una **importante dependencia de Tlanepantla de Baz, 75.5% del total, a fuentes externas para atender la demanda de agua potable** para el uso doméstico y en las diversas actividades económicas y productivas en el mismo.

Por otra parte, las **fuentes internas que aportan un total del 24.5%** del agua potable, consisten en un conjunto de **23 pozos a cargo del organismo operador** y que, en seguimiento al total referido en el Plan de Desarrollo Municipal, en sus tablas 72 y 75, estarían aportando un total de **11 millones 827 mil 042 de metros cúbicos de agua potable** a la red municipal, en volúmenes distintos por cada pozo cifra que no aparece en el documento, por lo que no hay certeza sobre la misma.

Ante este panorama a nivel local, con un diagnóstico integrado en su Plan en el que se identifican alarmantes niveles de dependencia de fuentes externas especialmente aquella del Sistema Lerma - Cutzamala, que se vuelven una amenaza que no se encuentra identificada en su matriz FODA, la obsolescencia de los equipos para la operación de los pozos y de la infraestructura y redes de distribución, algunas con hasta 50 años, suponemos que **debe existir un plan de**



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

acción o estrategia de contingencia y mitigación ensayado y listo, distinto del trasvase, para atender principalmente la demanda domiciliar de agua potable para su uso en las comunidades del municipio.

Al respecto, se advierte en el análisis FODA incluido en el Plan de Desarrollo Municipal elaborado por la presente administración, que se identifica un escenario tendencial, es decir, lo que sucederá si no se hace nada respecto al manejo sustentable y la distribución de agua, con la siguiente redacción:

[Inicia cita textual] *“Continuará la tendencia al desabasto de agua potable propiciada por la sobreexplotación, contaminación de los mantos acuíferos, fugas y tomas clandestinas para el abastecimiento¹”* **[Fin de cita]**

Este escenario, identificado desde el inicio de la presente administración municipal se ha desarrollado en los últimos dos años conforme lo previsto.

Ello implica que, a pesar de haber identificado, con tiempo, la problemática el organismo operador no realizó acciones reales, o las que se implementó no fueron suficientes para atender y mitigar el problema de la gestión del agua potable. Este diagnóstico, acertado, brindaba al gobierno municipal el recurso más importante: tiempo.

No obstante, es posible advertir en la autoridad municipal competente, así como en los funcionarios, directivos e incluso operativos un profundo pasmo, incertidumbre y desconcierto ante el desafío que ha supuesto en los últimos meses la crisis hídrica en el municipio.

Esto permite señalar, sin temor a dudas, que **tanto la presente administración como los servidores públicos encargados del tema del agua potable nunca estuvieron preparados para atender el servicio**, tanto en tiempos normales, como ahora durante la este periodo de reducciones y cortes a las fuentes de abastecimiento.

Reconocemos que la crisis hídrica en el centro del país y la reducción del suministro del agua que proviene, en parte, del Sistema Lerma – Cutzamala son factores reales que motivan esta restricción al derecho humano al acceso a agua potable, limpia y de manera continua; sin embargo, y con las evidencias presentadas por ciudadanas

¹ Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Tlalnepantla de Baz, 2022 – 2024,



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

y ciudadanos de diversas comunidades del municipio, podemos aseverar, desde esta tribuna, que una gran parte del problema de la escasez se debe a fallos en la planeación, logística, humanos y de organización atribuibles a las personas servidoras públicas del organismo operador de agua del municipio.

Si bien la crisis hídrica es una realidad vinculada a eventos naturales asociados al cambio climático, no debe ser un motivo único para excusar la falta de capacidad humana, técnica, de planeación, presupuestal, así como para brindar atención deficiente, parcial, sin sentido humano y de comunidad debido a las y los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz.

2.- En la segunda dimensión nos referíamos a **la solución rápida, efectiva y real a las demandas, mediante la proximidad y calidad en la atención ciudadana**, implica responsabilidad y asertividad de las y los servidores públicos encargados de brindar respuestas adecuadas en tiempos de crisis.

Al respecto, **son constantes los reclamos ciudadanos atribuibles al mal servicio que brinda el OPDM a las y los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz**. Ejemplo de lo anterior han sido las manifestaciones y bloqueos que, en días pasados, ciudadanas y ciudadanos del municipio, especialmente el realizado el 17 de enero por vecinos de las colonias Puente de Vigas, Xocoyahualco, Vista Hermosa, El Mirador y Adolfo López Mateos en la Avenida Gustavo Baz², situación que se repetiría el 18 de enero con vecinos de Vista Hermosa en Periférico Norte³ y el 19 de enero, pero ahora con los vecinos de la colonia la Loma Tlalnemex, mismos que fueron replegados por elementos de la policía de tránsito municipal.⁴

En el contexto de la crisis hídrica, esta falta de preparación y el mal servicio no han hecho más que exacerbarse. Las quejas son diversas, y destacan **la falta de atención en tiempo de las fugas de agua reportadas, la venta de agua en pipas priorizando a usos no domésticos, la desorganización en el tandeo, el cobro de agua por servicio no proporcionado, la reducción o el suministro de mala calidad, así como las respuestas ambiguas, poco empáticas o incluso**

² <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/17/estados/bloquean-la-gustavo-baz-por-escasez-de-agua-en-tlalnepantla-5708>

³ <https://www.eluniversal.com.mx/edomex/vecinos-bloquean-ahora-periferico-norte-por-falta-de-agua/>

⁴ <https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/01/19/estados/bloquean-colonos-la-gustavo-baz-demandan-agua-potable-1831>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

agresivas de servidores públicos que son enviados a atender reuniones vecinales y que su respuesta, para todo, es la crisis hídrica.

Todo lo anterior concurre en el hecho de que tanto las acciones negligentes del organismo operador como del presente gobierno municipal han generado un entorno de escasez, limitación y hastío entre las y los vecinos debido a la imposibilidad de resolver las diversas demandas en materia de agua.

Esta incertidumbre en el suministro de agua potable para uso domiciliario, la falta de atención a las demandas y solicitudes ciudadanas al OPDM, las amenazas que los servidores públicos del propio organismo del agua, así como por personal de la Secretaría de Gobierno del municipio ante los justos reclamos de la ciudadanía por la inacción, los rezagos, la omisión y el dolo con el que éstos se han desenvuelto en la atención de la falta de agua no pasa desapercibida entre la ciudadanía y demás autoridades.

Como se señaló previamente en esta intervención, la evaluación de los resultados de las acciones de los gobiernos municipales se encuentra contenidas en el documento rector de la planeación para el desarrollo vigente y trianual, mismo que es guía y manifiesto declarado de las diversas intervenciones, acciones estratégicas y proyectos específicos de gobierno de la presente administración municipal 2022 – 2024 especialmente en manejo sustentable y la distribución de agua.

El desabasto, la intermitencia y la falta suministro de agua potable a los domicilios de Tlalnepantla ha alcanzado un nivel crítico; las autoridades municipales han tomado un conjunto de decisiones limitadas para atender la crisis hídrica: atención ciudadana deficiente, el robo de agua y le "huachicoleo" y la ley de mercado resuelvan la problemática, provocando en las comunidades del municipio una restricción real al derecho de acceso al agua potable para uso doméstico.

El día de hoy, presento este exhorto de urgente y obvia resolución para hacer un atento llamado al Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, así como a los integrantes de su Ayuntamiento y a la persona titular del OPDM ante el creciente número de quejas no atendidas respecto al tiempo de atención a fugas, a cobros excesivos de agua, cuyos costos no coinciden ni con la atención brindada ni con el servicio proporcionado, el cual ha sido intermitente y de baja calidad, así como las denuncias puntuales presentadas por la venta del agua en pipas y el "huachicoleo" de agua y por la baja capacidad resolutoria de las personas servidoras públicas del



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

organismo operador y otras dependencias del gobierno municipal como la Secretaría de Gobierno para atender las demandas ciudadanas de solución así como diseñar e implementar acciones para asegurar el derecho humano de acceso a agua potable.

Reconocemos la legitimidad y urgencia de las demandas que ciudadanas y ciudadanos de diversas comunidades de Tlalnepantla, entre las que destacan aquellas presentadas por las y los vecinos del fraccionamientos y colonias de **Viveros de la Loma, Puente de Vigas, Xocoyahualco, La Loma Tlalnemex y El Mirador**, mismos que insisten, en uso de sus legítimos derechos de petición la pronta atención y solución a los diversos problemas antes mencionados, entre los que se encuentran la **solicitud de ordenar, organizar y asegurar la continuidad y calidad en el suministro de agua potable en las comunidades**, así como la tibieza e incluso dolo en las denuncias de sobreexplotación de pozos para el abasto interno, especialmente aquel en Plazas de la Colonia, privilegiando el llenado de pipas para el suministro para usos industriales y comerciales promoviendo el municipio con esto, de manera directa y ante la falta de acción y la silenciosa complicidad, la privatización del agua y su comercialización al mejor postor.

En este momento y a meses del cierre y entrega de la administración municipal las y los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz siguen experimentando *desabasto de agua potable propiciada por la sobreexplotación, contaminación de los mantos acuíferos, fugas y tomas clandestinas para el abastecimiento*, diagnóstico en su Plan de Desarrollo Municipal que después de dos años y medio de administración, no han hecho más que incrementarse y volverse insostenibles frente a la crisis hídrica en el centro del país.

Esta crisis se ha convertido en una suerte de chivo expiatorio mediante el cual, esta administración pretende excusar la falta de capacidad gerencial, humana, de atención ciudadana, técnica y de sistematización de los diagnósticos que ellos mismos han desarrollado.

Ante los cierres de vialidades y las protestas de diversas comunidades, el pasado 19 de enero, el gobierno municipal anunció la implementación de un "Plan de Contingencia"⁵, no obstante, este no es muy claro y no es de acceso público ya que no se encuentra para su consulta ciudadana en el sitio oficial del OPDM.

⁵ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/tlalnepantla-anuncia-programa-contingencia-atender-escasez>



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El escenario, sabemos, no es alentador. Pero tampoco es alentador que las autoridades municipales simulen acciones de atención, mientras trabajan y atienden a la ciudadanía, como si existiera agua suficiente para no atender con urgencia fugas o denuncias por robo de agua.

Las y los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz, no pueden esperar respuestas parciales o inciertas de la autoridad, no merecen servidores públicos que den largas o que se culpen unos a otros, no pueden tolerar un suministro de agua en la red potable que sea sucio o sin calidad para su uso o consumo humano, no pueden dejar pasar de largo que particulares, con la venia de autoridades, llenen pipas en sus pozos rehabilitados y las trasladen a otros sitios para su venta mientras las comunidades padecen días y semanas sin un suministro continuo.

Las y los ciudadanos de Tlalnepantla de Baz, exigen un acceso al derecho al agua potable inmediato y sin intermediarios, de acuerdo con las cuotas establecidas y, en su defecto, si es por tandeo o por pipas, que estas sean públicas y gratuitas.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de esta H. Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 51 FRACCIÓN II, 55, 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV Y 83 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 72 DEL REGLAMENTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se **EXHORTA** al *Presidente Municipal de Tlalnepantla de Baz, a su Ayuntamiento, así como al titular del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tlalnepantla de Baz (OPDM) para que brinden una atención ciudadana eficiente y eficaz a las los usuarios del servicio de agua potable y remitir un informe a esta Soberanía, que incluya copia del Plan de Contingencia que se está aplicando.*



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario morena

DIP. JEZABEL DELGADO FLORES

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO. - Notifíquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los _____ días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

DIPUTADA LOURDES JEZABEL DELGADO FLORES
PRESENTANTE